

La Fundación SGAE, cumpliendo con su objetivo de impulsar la promoción de géneros audiovisuales de especial interés como el del documental, convoca el programa “SGAE Documental 2020”, con el fin de acoger obras para su exhibición en sala.

sgae Documental 2020

BASES

1. Esta convocatoria está abierta a la participación de todos los directores de documentales que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que sean socios de SGAE
- Que no siendo socios de SGAE estén en trámites de serlo porque hayan solicitado su ingreso. A estos efectos deberán presentar documento que acredite su solicitud de ingreso.
- Que no siendo socios SGAE soliciten su ingreso en SGAE cuando se les haya comunicado que han sido seleccionados para este programa y que su documental va a ser proyectado en alguna sala de Fundación SGAE. Fundación SGAE ayudará con los trámites al autor. En caso de incumplimiento por parte del director seleccionado se le descalificará del programa.

No se podrán presentar aquellos autores que sean miembros de la Junta Directiva de SGAE, miembros del Patronato de la Fundación SGAE o miembros de alguno de los Consejos Territoriales de SGAE.

La presentación de materiales debe hacerse en nombre del director de la obra, aunque puedan añadirse los datos de contacto de la distribuidora.

2. Pueden presentarse documentales de temática libre, al margen de su formato de filmación, con duraciones no inferiores a los 45 minutos y producidos a partir de enero de 2019, sin limitación en el número de obras por participante.

Los documentales deberán ser originales. No se admitirán adaptaciones o versiones de documentales preexistentes, ni siquiera del mismo director.

3. Los participantes deben detentar todos los derechos necesarios sobre las obras presentadas, incluidos los de exhibición del documental, eximiendo expresamente a la Fundación SGAE de cualquier reclamación sobre los mismos.

4. Las obras que no estén filmadas en idioma castellano, deberán presentarse con subtítulos en dicho idioma. Para su proyección, se admitirán en soporte 35 mm. o copia master sobre DCP o Blu-Ray, pudiendo la organización determinar el formato de proyección en sala en función de la mejor operatividad, a partir del soporte del que el autor disponga.

5. Para la recepción de las obras, es imprescindible presentar telemáticamente la ficha de participación adjunta a estas bases o un archivo con un documento con la información que se solicita en la misma, junto con la ficha técnico-artística del documental. Este envío debe realizarse con un email que incluya la información requerida y un enlace (link) para el visionado de la obra.

6. La recepción de las obras se realizará telemáticamente en el correo electrónico audiovisuales@fundacionsgae.org, con el asunto “SGAE Documental 2020”.

7. Esta convocatoria abre su plazo de presentación el 3 de diciembre de 2020 y se cerrará el día 31 de diciembre de 2020.

Cerrado el plazo de presentación, Fundación SGAE designará un comité de selección/jurado integrado por profesionales de reconocido prestigio del medio cinematográfico que procederá a la valoración de las solicitudes y a la elección de los documentales y notificará dicha selección a los directores elegidos.

8. Para la selección de los documentales, la organización de “SGAE Documental” se reserva el derecho a excluir aquellas obras que no presenten una calidad mínima de proyección atendiendo al criterio de diseño de cada sesión de exhibición, que es determinado, exclusivamente, por Fundación SGAE. Igualmente, será valor preferente en la selección el que se trate de documentales que aún no hayan sido estrenados en sala.

9. Los documentales seleccionados se proyectarán en la Sala Berlanga de Madrid durante el primer semestre de 2021, con la posibilidad de reprogramarse, durante los seis meses siguientes a su proyección, en otras salas de la geografía española dependientes de SGAE / Fundación SGAE. La Fundación SGAE pondrá a disposición la sala de proyección con los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta proyección; y un número de entradas gratuitas para la sesión disponibles para cada autor seleccionado.

10. El titular de los derechos de cada obra seleccionada recibirá una compensación económica de doscientos euros (200 €) netos por la proyección en concepto de derechos de exhibición. La citada cantidad le será abonada previa firma del contrato de autorización y de la presentación de la factura correspondiente que reúna los requisitos exigidos por la normativa vigente junto con la documentación fiscal pertinente.

11. Los participantes autorizan a SGAE y a la Fundación SGAE para utilizar, con fines promocionales, un fragmento de su obra audiovisual, así como fotografías y/o fotogramas del documental, en cualquier medio de comunicación, incluyendo medios on line. Este uso será extensivo a la promoción de futuras ediciones de esta iniciativa.

12. Los participantes eximen a la Fundación SGAE y a las entidades colaboradoras de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

13. Los datos de carácter personal que voluntariamente faciliten los participantes se incorporarán en un fichero cuyo responsable es Fundación SGAE y serán utilizados, única y exclusivamente, para la gestión de la participación del solicitante en esta convocatoria. El titular del Derecho Fundamental a la Protección de Datos Personales cuenta con los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Oposición, Portabilidad de Datos y el de No ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Para ejercerlos puede dirigirse por escrito a: Fundación SGAE, a la atención de Servicios jurídicos, calle Bárbara de Braganza, 7, 28004 Madrid. El escrito deberá indicar nombre, apellidos e indicar el derecho ejercitado y el motivo y deberá venir acompañada de fotocopia del DNI/NIE o Pasaporte. Fundación SGAE presume que los datos facilitados por el afectado son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar su modificación desde el momento en que se produzca.

Los participantes autorizan a Fundación SGAE para difundir información profesional sobre los seleccionados y/o fotografías de los mismos a los solos efectos de publicitar y darles a conocer al público en su ámbito profesional.

14. Normas Generales.

A. Los participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones de Fundación SGAE.

B. En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid Capital, renunciando al fuero que pudiera corresponderles.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Con la firma de la presente ficha de participación el solicitante autoriza a Fundación SGAE para el uso de sus datos personales para:

- Recibir llamadas, notificaciones y avisos, por cualquier medio físico o digital, para la gestión de su participación en el proyecto “SGAE Documental”.
- Difundir, por cualquier medio, datos biográficos del director, así como fotografías e imágenes del mismo en relación con la exhibición de su documental dentro del proyecto “SGAE Documental”.
- Poder recibir información de los beneficios culturales, promocionales y asistenciales que se ofrecen por SGAE y FUNDACIÓN SGAE, lo que incluye la recepción de boletines informativos y de comunicación.

Fundación SGAE es una entidad sin ánimo de lucro constituida conforme al Derecho español bajo la forma jurídica de una fundación y que está debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones con el número 314. Tiene su domicilio social en la calle Bárbara de Braganza nº 7 y está dotada de CIF nº G-81624736.

Entre sus fines está la promoción de obras audiovisuales y de los autores de las mismas (directores, realizadores, guionistas, argumentistas y músicos), la promoción cultural de las obras para su revalorización y difusión y la defensa de los derechos morales de los socios de SGAE. Para ello realiza, entre otras actividades, la convocatoria de ayudas, premios, concursos, festivales y actividades de formación y difusión de los derechos de autor, así como todos los actos de gestión y administrativos necesarios para llevarlos al efecto.

EL/LA SOLICITANTE DECLARA QUE CONOCE Y ENTIENDE que con la firma de este documento AUTORIZA a que los datos facilitados en el mismo se incorporen en un fichero de Fundación SGAE que se emplearán única y exclusivamente para la gestión de su participación en este proyecto y para remitirle información periódica sobre la actividad de Fundación SGAE y SGAE. Igualmente, consiente que Fundación SGAE pueda comunicar sus datos de carácter personal a SGAE para la prestación de servicios de gestión colectiva de derechos de autor.

Con este formulario, CONSIENTO EXPRESAMENTE que mis datos se empleen para estos fines. Asimismo, conforme al Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, SE que puedo hacer uso de mis derechos de oposición, acceso, limitación, supresión, rectificación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, enviando una comunicación por escrito junto con mi nombre, apellidos, dirección, fotocopia del DNI, indicación del derecho ejercitado y motivo del mismo a la siguiente dirección de e-mail: informacion@fundacionsgae.org Asimismo, ESTOY INFORMADO/A que puedo presentar mis reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Fundación SGAE mantendrá los datos que facilita el/la director/a mientras éste/a desee recibir información de las actividades de Fundación SGAE y no revoque la mencionada autorización notificándolo en debida forma a Fundación SGAE.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE (DIRECTOR DEL DOCUMENTAL)

Nombres y apellidos _____

Dirección _____

CP _____ Población _____

DNI _____

Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____

Correo electrónico _____

DATOS DEL DOCUMENTAL

Título _____

Duración _____ Año de producción _____

Si es obra ya estrenada, detallar fecha y lugar del estreno _____

Formato de filmación _____

Formato disponible de proyección _____

En _____ a _____ de _____ de 2020

Fdo. D/D^a



Con la colaboración de  sgae

fundación  sgae

ENVÍO DE MATERIALES

A Fundación SGAE, en el buzón:
audiovisuales@fundacionsgae.org
con el asunto "SGAE DOCUMENTAL 2020"

INFORMACIÓN

Los interesados podrán efectuar consultas o ampliar su información sobre las presentes bases en:
audiovisuales@fundacionsgae.org
www.fundacionsgae.org
www.sgae.es
Tel. 91 503 68 00 / 18

